

## **Perú y Brasil acuerdan fortalecer la cooperación bilateral contra el tráfico ilícito de drogas**

**8 de abril de 2026**

### **Nota Informativa 342 - 26**

El Perú y Brasil celebraron hoy, de manera presencial en Lima, la XI Reunión de la Comisión Mixta sobre Drogas y Delitos Conexos, mecanismo de coordinación bilateral orientado a fortalecer la cooperación y articular respuestas frente a una amenaza que afecta directamente la estabilidad de nuestros países: el narcotráfico y el violento accionar de redes criminales transnacionales.

Esta reunión convocada por la Cancillería peruana permitió relanzar este importante espacio de diálogo y coordinación entre ambos países, el cual no se celebraba desde el año 2021.

Durante el encuentro, se intercambiaron experiencias y buenas prácticas en materia de interdicción del narcotráfico, control fronterizo y cooperación operativa, con especial atención a la situación de la extensa frontera amazónica compartida, cuyas condiciones han sido aprovechadas por organizaciones ilícitas para el desarrollo de economías ilegales y actividades delictivas.

Asimismo, se abordaron temas vinculados a la prevención del consumo de drogas, los programas de tratamiento y rehabilitación, el fortalecimiento de los sistemas de información, el desarrollo alternativo, la reducción de cultivos ilícitos, el control de sustancias químicas y la lucha contra el lavado de activos, desde un enfoque integral.

La delegación nacional estuvo presidida por el director general encargado para Asuntos Multilaterales y Globales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Augusto Bazán Jiménez, y contó con la participación del presidente ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), Hugo Alberto Begazo de Bedoya.

La representación brasileña estuvo encabezada por el embajador de Brasil en Lima, Clemente de Lima Baena Soares, e incluyó a la secretaria nacional de Políticas sobre Drogas (SENAD), Marta Machado, quien participó de manera virtual.

También intervinieron representantes de diversas entidades de ambos países competentes en diversos aspectos vinculados al tráfico ilícito de drogas desde los ámbitos de seguridad, control aduanero e inteligencia, investigación del delito, prevención de consumo y salud pública.

Producto de esta reunión, ambos países acordaron profundizar el trabajo conjunto mediante la adopción de un plan de trabajo compuesto por 31 compromisos de cooperación bilateral, los cuales representan acciones concretas orientadas a fortalecer sus respectivas capacidades nacionales y enfrentar de manera coordinada y más eficaz este desafío común.